



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2020-00305-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, abril 7 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO del demandado **ALIRIO REYES CACERES**, identificado con CC. 13.824.883, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado ALIRIO REYES CACERES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 053 del 8 de abril de 2021.

KAM